

Términos y Condiciones

1. NOMBRE DEL CONCURSO: "TRIVIA ENLIST CONECTA" (en adelante, el "CONCURSO").
2. COMPAÑÍA ORGANIZADORA: "Corteva Agriscience Argentina S.R.L" (en adelante, "Corteva" o el "Organizador") sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia; con domicilio legal en Av. del Libertador 101, B1638 Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
3. PARTICIPANTES – Ámbito territorial: Podrán participar en el CONCURSO todas las personas físicas mayores de dieciocho (18) años de edad que residan en el territorio de la República Argentina, que cumplan con el procedimiento descrito en el punto 6 de estos términos y condiciones (en adelante, los "Participantes"). En ningún caso se admitirá la participación de menores de edad. Ámbito territorial: todo el territorio de la República Argentina.
4. EXCLUSIONES: No podrán participar en este CONCURSO las personas empleadas o contratadas por el Organizador, ni por las sociedades vinculadas a éste, su agencia de promoción y demás personas que el Organizador contrate para prestar cualquier servicio relacionado con el CONCURSO. Asimismo, no podrán participar los parientes de todas las personas mencionadas precedentemente, incluyendo parientes por consanguinidad /afinidad hasta el segundo grado en línea directa (padres y abuelos) y hasta el cuarto grado en línea colateral (tíos y primos). Si resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación entre los suplentes designados, según el Organizador lo indique.
5. VIGENCIA: El CONCURSO tendrá vigencia desde el día 16/06/2021 a las 10:00hs hasta el 17/06/2021 a las 10:00hs de acuerdo al procedimiento que se detalla en el siguiente punto.
6. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO: Requisitos Previos: A los fines de participar en el CONCURSO, el Participante deberá ser titular de una cuenta en la red social Instagram, a tales fines deberá acceder a la aplicación pertinente o a la página www.instagram.com y seguir las instrucciones consignadas en la página web de la red social. Las personas interesadas en participar en el CONCURSO deberán constituirse, si aún no lo son, en seguidores de la cuenta @cortevaarg cliqueando el botón "Follow" o "Seguir" de acuerdo al idioma en que el usuario registre su página (inglés o español, respectivamente). A aquellos Participantes que hayan completado el requisito de participación indicado en el anteriormente se los invitará a participar de un juego de selección de respuestas correctas a preguntas preestablecidas (multiple choice), a través de un anuncio que se hará en la cuenta @cortevaarg. El juego consistirá en la formulación de tres (3) preguntas por parte del Organizador las cuales versarán sobre el/los siguiente/s tema/s: Módulos de capacitación Enlist Conecta (Programa de Control, Recomendaciones en el uso de Enlist Colex-D, Manejo de resistencia de malezas). Para responder las preguntas los Participantes podrán acceder a cuatro posibles respuestas en cada caso que brindará el Organizador. De las posibles respuestas, sólo una será la verdadera o correcta y el resto serán falsas. El participante deberá marcar o seleccionar la opción que entienda como verdadera y/o correcta.
7. PREMIOS: Los Participantes que respondan correctamente las tres (3) preguntas, en adelante "los Potenciales Ganadores" serán potenciales adjudicatarios de artículos de merchandising (en adelante, "el Premio"). Los Premios serán asignados mediante la realización de un sorteo entre los Potenciales Ganadores a través de la plataforma www.random.org. Sólo podrá haber diez (10) ganadores. La entrega de los Premios se encuentra sujeta a la verificación de cumplimiento de los requisitos de participación indicados en el presente instrumento. Los ganadores del CONCURSO, (en adelante, "los Ganadores") renuncian a solicitar que el Premio les sea entregado en su equivalente en dinero o en especie.- El Organizador y/o administrador del CONCURSO se comunicará con cada uno de los Ganadores mediante la función de mensajería de la red social Instagram a través de la cuenta @cortevaarg informándole que es Ganador. A los ganadores se le enviará el Premio por correo privado a la dirección que éstos indiquen, la cual les será requerida en la comunicación mediante la cuál formalmente se les comunique que resultaron

ganadores. El costo de envío del Premio al domicilio que el ganador indique se encuentra incluido como parte del Premio. La falta de respuesta por parte de los Participantes ganadores del CONCURSO dentro del plazo de 10 días corridos desde la comunicación que Corteva les envíe en relación a la adjudicación del Premio, supondrá la renuncia por parte de éstos al premio, debiendo disponerse la participación de un suplente en el CONCURSO, lo cual se realizará a través de un nuevo sorteo entre los Potenciales Ganadores a través de la plataforma www.random.org.

8. PROHIBICIONES: Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el CONCURSO que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estos términos y condiciones. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la descalificación del Participante. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el CONCURSO implicará la descalificación automática del Participante del CONCURSO así como la devolución del Premio si se le hubiere otorgado. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Participantes que impidiera su identificación. El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del CONCURSO. Se deja constancia que el Organizador no será responsable en caso de desperfectos en el funcionamiento y operatividad de los servicios de la red social Instagram o la página web www.instagram.com mediante la que se participa en el CONCURSO ni en el acceso a las distintas páginas y comunicación vía web entre el Organizador y los Participantes. Tampoco será responsable el Organizador por los problemas de transmisión o pérdida de datos que sufran los Participantes.

9. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES: El Organizador no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida ocasionada a los Ganadores, o terceros con relación al uso de los Premios una vez entregados. En ningún caso los Participantes tendrán derecho a reclamar compensaciones, retribuciones o indemnización alguna y/o reembolso de gastos efectuados por su participación en el CONCURSO y/o por la obtención y/o uso de los Premios.

10. MODIFICACIONES: Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en los términos y condiciones lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente, y sin previa notificación, el CONCURSO sin que ello genere derecho alguno a favor de los Participantes.

12. DISPONIBILIDAD: Los presentes términos y condiciones estarán disponibles en la página web www.enlist.com/ar.

Contacto de CORTEVA: infoargentina@corteva.com y teléfono 11-4110-0202.

14. DATOS PERSONALES: El Organizador es titular de la base de datos generada con los datos de carácter personal suministrados por los Participantes, y se compromete a mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal recibidos y de tratarlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales -Ley N° 25.326 (2000)-, su Decreto reglamentario N° 1558/2001 y demás normativa aplicable.

A tal efecto, el Organizador adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, con arreglo a lo previsto en la legislación vigente en Argentina en materia de protección de datos personales.

Los Participantes aceptan que los datos personales facilitados sean incorporados a una base automatizada, cuya titularidad corresponde al Organizador, con la finalidad de formalizar la operación requerida por los Participantes, dar cumplimiento a los requisitos de entrega de los Premios y realizar análisis estadísticos, así como para realizar comunicaciones comerciales por correo electrónico o telefónicas en relación a los productos o servicios que se comercializan.

Los Participantes responderán, en cualquier caso, por la veracidad de los datos facilitados y se responsabilizarán de comunicar al Organizador cualquier modificación en los mismos, reservándose el Organizador el derecho a excluir del CONCURSO a todo Participante que haya facilitado datos falsos o inexactos, sin perjuicio de las demás acciones que legalmente resulten procedentes.

Los Participantes aceptan que el Organizador transfiera sus datos de carácter personal a todos aquellos terceros que resulten necesarios para que el CONCURSO se lleve a cabo.

Los Participantes aceptan que el Organizador tiene derecho a comunicarse con ellos por vía postal, telefónica o electrónica y a enviar la información que el Organizador considere pertinente a su exclusivo criterio, incluyendo publicidad e información sobre ofertas y promociones. Los Participantes reconocen que el Organizador no será responsable por cualquier uso ilegítimo que terceros realicen de los datos personales de los Participantes.

El Organizador cuenta con empleados y proveedores para llevar a cabo el CONCURSO. El Organizador podrá compartir los datos personales ingresados por los Participantes con dichos empleados y proveedores con arreglo a la legislación aplicable, a condición de que los terceros utilicen sus datos personales únicamente por cuenta del Organizador y conforme a sus instrucciones. En adición a cualquier otra información que se hubiere suministrado precedentemente, en cumplimiento del Art. 2 de la Resolución 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública se provee la siguiente información respecto a los datos personales que se recolectan a través del Sitio:

a) Responsable de la base de datos: Corteva Agriscience Argentina S.R.L.

b) Nombre de la Base de Datos: Clientes.

c) Finalidad de la recolección: Formalización del CONCURSO. Tratamiento de datos para su utilización en promociones, publicidades y afines.

d) Carácter obligatorio o facultativo de las respuestas a ser provistas por el titular del dato: Las respuestas de los cuestionarios tienen carácter obligatorio.

e) Consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos: Frente a la recepción de los datos, el Organizador procederá a efectuar el procesamiento de los mismos a efectos de cumplir la finalidad indicada en el punto “c)”. El Organizador podrá anular y dejar sin efecto su participación en el CONCURSO en caso que el titular de los datos personales haya provisto datos falsos, inexactos o incompletos y/o cuando éste se haya negado a proveerlos injustificadamente.

f) Destinatarios o potenciales destinatarios de los datos: Los datos podrán ser transferidos a empresas vinculadas, afiliadas y/o que forman parte de un mismo grupo empresarial o económico con el Organizador y/o a terceras partes. En el plano internacional, los datos podrán ser transferidos a cualquier empresa que forme parte del mismo grupo empresarial o económico del Organizador. Dichos datos también podrían ser transferidos internacionalmente en el marco de una prestación de servicios particular tal como, y sin que ello implique una limitación al respecto, almacenamiento y procesamiento de datos. Por la presente el titular del dato presta su consentimiento respecto a las transferencias y/o potenciales transferencias indicadas en el presente punto.

g) Derecho de acceso, rectificación y supresión de datos: El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión de datos personales, formalizando su requerimiento mediante las vías de contacto que se indican en el punto 12 de los presentes Términos y Condiciones. Recibido el pedido, el Organizador coordinará una reunión a la que el titular del dato deberá asistir con su DNI. Acreditada su personería, éste podrá *in situ* requerir la rectificación, actualización y/o supresión de sus datos, siempre que ello resulte pertinente. Dicha rectificación, actualización y/o supresión de corresponder, será efectuada en un plazo no mayor de 48 hs.

En cumplimiento del Art. 3 de la Resolución 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública se informa lo siguiente: *“La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales”*.

15. JURISDICCIÓN: La presentes bases y condiciones se regirán por las leyes de la República Argentina. Para cualquier controversia originada en este CONCURSO regirá la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en que se encuentran ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los que los Participantes aceptan someterse voluntariamente, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

16. CONDICIONES GENERALES: 1) La participación en el CONCURSO implica la aceptación de pleno derecho de todas las disposiciones previstas en estas bases y condiciones y sus eventuales modificaciones. 2) Corteva determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las bases y condiciones de este CONCURSO. 3) La participación en este CONCURSO es voluntaria y no genera obligación de compra de ningún producto de CORTEVA.